

CRITERIOS A SEGUIR PARA LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ESTABLECIDOS EN EL BAREMO RECOGIDO EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO EN RÉGIMEN LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA, EN LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR (PERFIL: COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO), PUBLICADA POR RESOLUCIÓN DE 7 DE ABRIL DE 2015 DE LA UNIVERSIDAD DE JAEN.

(Aprobado por la Comisión de Valoración nombrada al efecto por Resolución de 19 de mayo de 2015 de la Universidad de Jaén.)

La Comisión de Valoración, por unanimidad y previo a la valoración de los méritos de las personas aspirantes, acuerda aprobar, en el acto de constitución de la misma, el presente documento en el que se establecen los criterios desagregados de valoración del mérito del baremo publicado mediante la Resolución de 7 de abril 2015 de la Universidad de Jaén, y que se transcriben más abajo.

Jaén, 24 de junio de 2015

Pedro Manuel Serrano Pérez
Presidente de la Comisión de Valoración

Expediente académico de la titulación requerida:	Hasta 5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral como técnico/a de gestión de proyectos de Cooperación Internacional para el desarrollo y/o Ayuda Humanitaria en ONGD. Se otorgarán cuatro puntos por año trabajado o parte proporcional, con un máximo de 20 puntos. - Experiencia laboral como técnico/a de gestión de proyectos de Cooperación Internacional para el desarrollo y/o Ayuda Humanitaria en administraciones públicas españolas. Se otorgarán cuatro puntos por año trabajado o parte proporcional, con un máximo de 20 puntos. 	Hasta 40 puntos
<ul style="list-style-type: none"> - Máster en cooperación internacional y desarrollo: 3 puntos. - Especialista en cooperación internacional y desarrollo: 1 puntos. - Experto en cooperación internacional y desarrollo: 1 puntos. 	Hasta 5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> - Máster en gestión de subvenciones públicas: 3 puntos. - Especialista en gestión de subvenciones públicas: 1 puntos. - Experto en gestión de subvenciones públicas: 1 puntos. 	Hasta 5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> - Formación en cooperación internacional para el desarrollo y /o Ayuda Humanitaria, tales como cursos, jornadas, seminarios.... Se otorgará 1 punto por cada 25 horas. 	Hasta 10 puntos
<ul style="list-style-type: none"> - Formación en coordinación asociativa, dinamización de grupos, trabajo en equipo y en desarrollo de campañas. Se otorgará 1 punto por cada 25 horas. 	Hasta 10 puntos
<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de Inglés/francés B2 3 puntos. - Nivel C1:4 puntos. - Nivel C2: 5 puntos 	Hasta 10 puntos
<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos informáticos intermedios en ofimática. 	Hasta 5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista personal, en su caso. 	Hasta 15 puntos

(*)**MUY IMPORTANTE:**

Los méritos alegados, para ser valorados, deberán ir acompañados de copia que los acredite, y la experiencia profesional, en su caso, justificada con informe de vida laboral, por copia de los contratos de trabajo o alta en autónomos, debiendo constar en cualquier caso las funciones desempeñadas en la actividad laboral que se pretende alegar como mérito. En caso contrario, no serán valorados por la Comisión de Selección.

No se tendrán en cuenta las actividades formativas cuyo contenido pueda considerarse obsoleto en términos técnicos y/o jurídicos. En los cursos cuya materia verse sobre los mismos contenidos sólo serán tenidos en cuenta el de mayor duración.